



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2021 00295 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero.*
Demandante: *Bancoomeva S.A.*
Demandado(a): *Eduardo Moreno Acevedo.*

Para resolver, se reconoce personería al Abogado. **JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA** como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del c.G.P. (num. 23, e.d.).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **565e0323a02596aaf25a32d5fd9766345fdb4d7f32ebb4123a5fa8fb365449b7**

Documento generado en 08/06/2023 11:20:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>